

Los Señores que á continuacion se expresan, con-
 vinieron en el día cinco del corriente y hora de las diez de
 creuse algunas á las leyes Constitucionales para que no
 ciados al Ayuntamiento. segun lo dispuesto en el R. Dec.
 to de veinte y uno de Setiembre ultimo, nombren
 dos personas de la ciudad una luego de su local de
 la junta de partido y ambas concurrir á la ley de
 este día diez del corriente para nombrar los Diputados
 provinciales firmados á continuacion para acreditar
 que quedan citados.

D. Fernando Lopez

D. Juan Albarez Castellano

D. Alonso de Góngora

D. Juan Luis Jimenez

Antonio Quinte mayor

Alonso Clemente

D. Juan Gil

D. Pedro Ignacio Lino

D. Alonso Alon Fernandez

Juan Gonzalez Yanez

de Navarra (abogado de este partido para nombrar etc)

